

**Directora:** Mercè Prats

**Asesores y colaboradores:** E. Alía, E. Granda, A.E Gómez Ayala, J. Amado, L. Azcona, J.A. Sánchez Dantas, J. Benedí, J.G. Frasset, J. del Arco, J.M. Besalduch, Ll. Puig, M. Garaulet, M.A. González Vázquez, J. Rovira, J. Sebastián, S. Suárez.



Avinguda Josep Tarradellas, 20-30 1er piso.  
08029 Barcelona  
Tel. 932 00 07 11.  
Fax: 932 09 11 36

Correo electrónico: farmaciaprofesional@elsevier.es

## PUBLICIDAD

**Publicidad:** M<sup>a</sup> José Vega

**Sede Barcelona:** Avinguda Josep Tarradellas, 20-30 1er piso.  
08029 Barcelona  
Tel. 932 00 07 11. Fax: 932 09 11 36  
Correo electrónico: M.Vega@elsevier.com

**Sede Madrid:** Zurbano 76 4<sup>a</sup> izda. Madrid.

Tel. 914 02 12 12. Fax: 914 02 09 54

## Suscripciones y Atención al Cliente:

Elsevier España, S.L.U.

Avinguda Josep Tarradellas, 20-30 1er piso.  
08029 Barcelona Tel. 902 88 87 40

Correo electrónico: suscripciones@elsevier.com

## Tarifas suscripción anual:

Profesional (papel + online): 119 euros (IVA incluido)

Profesional sólo online: 103.39 euros (IVA incluido)

Instituciones: 301.26 euros (IVA incluido)

**Protección de datos:** Elsevier España, S.L.U. declara cumplir lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**Distribución:** Formato 3, Servicio de Marketing, S.A.

Revista bimestral de farmacia

ISSN: 0213-9324

Miembro de la Asociación Española  
de Prensa Profesional (APP)

Sección española de la Federación  
Internacional de la Prensa Periódica (FIPP)

Impreso en España

APP

FIPP

**Depósito legal:** B-14.216-87

© 2016 Elsevier España, S.L.U.

Reservados todos los derechos

Se prohíbe la reproducción total o parcial por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabados o cualquier otro sistema, de los artículos aparecidos en este número sin la autorización expresa por escrito del titular del copyright.

ELSEVIER ESPAÑA, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone de forma expresa al uso parcial o total de las páginas de FARMACIA PROFESIONAL con el propósito de elaborar resúmenes de prensa con fines comerciales. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

En todos los trabajos publicados por FARMACIA PROFESIONAL aparece el nombre del autor o autores y su identidad claramente identificada. Éstos representan la opinión de sus autores y FARMACIA PROFESIONAL no se responsabiliza de los criterios que en ellos se exponen.

Elsevier no tendrá responsabilidad alguna por las lesiones y/o daños sobre personas o bienes que sean el resultado de presuntas declaraciones difamatorias, violaciones de derechos de propiedad intelectual, industrial o privacidad, responsabilidad por producto o negligencia. Elsevier tampoco asumirá responsabilidad alguna por la aplicación o utilización de los métodos, productos, instrucciones o ideas descritos en el presente material. En particular, se recomienda realizar una verificación independiente de los diagnósticos y de las dosis farmacológicas.

Aunque el material publicitario se ajusta a los estándares éticos (médicos), su inclusión en esta publicación no constituye garantía ni refrendo alguno de la calidad o valor de dicho producto ni de las afirmaciones realizadas por su fabricante.

# Editorial



MERCÈ PRATS

Farmacéutica

## La ilusión de un nuevo año

Después de años de recortes, inseguridades y frustraciones, 2016 nos devuelve la ilusión.

Aunque no conviene lanzar campanas al vuelo, parece que la crisis que nos ha amenazado durante los últimos años empieza a debilitarse, por fin, para dar paso a una esperanzadora mejoría en la economía de los españoles.

En relación a la farmacia, si bien no se ha saldado con todas las Comunidades Autónomas la totalidad de la deuda de los medicamentos dispensados a cargo de la Seguridad Social, al menos se ha reducido mediante el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA), que en las postrimerías de 2015 ha permitido a muchos farmacéuticos celebrar la Navidad con un cierto respiro. Es de desear que en los primeros meses, una vez despejada la incógnita de la formación del Gobierno, estos temas sean resueltos y formen ya parte del pasado.

Por otro lado y en este mismo sentido, afortunadamente en la próxima legislatura las Leyes no se van a promulgar mediante Decretos-Ley como ha ocurrido en la última, ya que al no haber mayoría parlamentaria de ningún partido político, todas las decisiones legislativas se deberán dialogar y pactar. Se evitarán de este modo los "recortes" urgentes a golpe de decreto que tanto daño han hecho a la microeconomía de la mayoría de las farmacias de nuestro país.

Cabría esperar también que este mayor diálogo permitiese resolver temas tan importantes como la sostenibilidad del sistema y se debatiese por fin sobre la nueva modalidad de retribución de la farmacia y la posibilidad de acceder a innovaciones terapéuticas que han estado congeladas durante los últimos años.

Con la perspectiva de todos estos cambios, invito desde aquí al colectivo de farmacéuticos a comenzar este año con ilusiones renovadas.



**Portada:**

Farmacia Sala  
Balaguer (Lleida)  
@concep